1. **Nombre del Proyecto**: FORTALECIMIENTO DE LOS CLÚSTERES Y LAS APUESTAS PRODUCTIVAS EN EL VALLE DEL CAUCA

2. **Codificación del proyecto y relación con la estructura del Plan**

Código PI:	PI37-102465
Código BPIN o ID MGA:	BPIN_2024003760151
Centro Gestor / Dependencia:	1154 – Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad
Sector PDD:	37 - Comercio, Industria y Turismo
Programa PDD:	12- Elevando la competitividad
Subprogr **Impuesto de Registro 20% Destino FONPET** ama PDD:	1200507 -Competitividad Territorial e Internacionalización
Meta de Resultado PDD:	12005- Aumentar en 5 % las exportaciones de los clústeres y/o empresas asistidas durante el periodo de gobierno
Metas de Producto PDD:	1200507023502007 - Asistir técnicamente 4 clústeres en la implementación de sus planes de acción, para profundizar o abrir nuevos mercados, durante el periodo de gobierno
Área Funcional:	3712005070050000

3. **Vigencia:** Año 2026

4. **Tipo de ajuste / trámite:**

Tipo de Ajuste / Trámite a Realizar	Marque (X)
Adición	
Reducción	
Crédito (Traslado de otro Proyecto)	
Contracrédito (Traslado a otro Proyecto)	
Modificación de actividades en el mismo proyecto (Traslado interno)	X
Ajuste en los productos, metas y/o indicadores	
Trámite de Vigencia Futura Ordinaria	
Trámite de Vigencia Futura Excepcional	
Trámite de Vigencia Futura Ordinaria en ejecución de contratos	
Otro. ¿Cúal?_____	

5. **Valor modificación presupuestal: $ 213.700.000,00**

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

Concepto	Valor Anterior	Modificación	Valor Actual
Recursos propios del departamento	$ 850.000.000,00	-+$ 213.700.000,00	$ 850.000.000,00
Recursos destinados para VF (en caso de aplicar)	$0	$0	$0
Recursos por gestionar/asignar	$ 1.020.000.000	$0	$ 1.020.000.000
Recursos de Entidad Descentralizada	$0	$0	$0
Otros recursos ¿Cual? _____	$0	$0	$0
Total, Proyecto	**$ $ 1.870.000.000**	$0	**$ 1.870.000.000**

JUSTIFICACIÓN TÉCNICA, LEGAL Y/O FINANCIERA DE LA MODIFICACIÓN AL PROYECTO

(Describa detalladamente las modificaciones realizadas al proyecto especificando los aspectos TÉCNICOS, LEGALES Y FINANCIEROS que los soportan, así como los ajustes en productos y entregables del proyecto).

TRASLADO INTERNO POR VALOR DE $ 125.300.000 FUENTE 1.2.3.1.06.01 Impuesto de Registro 20% Destino FONPET

Con ocasión del seguimiento técnico y financiero realizado a la ejecución del proyecto durante la vigencia fiscal 2026, se identificó la necesidad de redistribuir parcialmente los recursos inicialmente apropiados entre las actividades del proyecto, con el propósito de optimizar su ejecución y responder a la dinámica real de implementación evidenciada durante el desarrollo de las acciones, así como con el nivel de demanda de asistencia técnica requerido por las unidades económicas y los actores que participan en las apuestas productivas y clústeres regionales.

La necesidad de fortalecer unas actividades se origina en que la estrategia de clústeres requiere una capacidad operativa permanente para llevar los procesos de articulación y fortalecimiento directamente a los emprendedores, empresarios y unidades económicas vinculadas o potencialmente vinculadas a las cadenas de valor priorizadas. Durante la ejecución se ha evidenciado que la participación en ferias, encuentros, mesas de trabajo, espacios de articulación y demás escenarios empresariales genera necesidades de acompañamiento técnico que deben ser atendidas mediante procesos posteriores de diagnóstico, orientación, asistencia y seguimiento; actividades que demandan una presencia permanente del equipo técnico en el territorio y un acompañamiento continuo a los empresarios, emprendedores y unidades económicas vinculadas o con potencial de vinculación a las cadenas de valor de los clústeres y apuestas productivas.

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

Por su parte, la Actividad 1: Asistir técnicamente a los articuladores del ecosistema empresarial, competitivo y de internacionalización de los clústeres regionales, concentra su intervención en actores institucionales de carácter regional y departamental, tales como cámaras de comercio, gremios, universidades, entidades públicas, organizaciones de desarrollo empresarial y demás instituciones que participan en los procesos de articulación del ecosistema. Dado que el alcance de esta actividad se desarrolla principalmente mediante procesos de coordinación, articulación y relacionamiento institucional, con el fin de fortalecer la capacidad de coordinación, seguimiento e implementación de las acciones previstas para los clústeres regionales.

En particular, la Actividad 2: Orientada a la asistencia técnica de unidades económicas y articuladores del ecosistema en habilidades de gestión, planificación y competitividad, presenta una mayor necesidad de talento humano debido a que su intervención se desarrolla directamente con empresas, MIPYMES y emprendimientos ubicados en las diferentes subregiones del departamento, mediante la operación de los Centros de Desarrollo Empresarial e Innovación (CDEI), desde donde se articula su capacidad territorial y metodológica, con las necesidades de los clústeres. Esta cobertura territorial exige la disponibilidad de profesionales que desarrollen procesos de diagnóstico, asistencia técnica, fortalecimiento empresarial, formalización, productividad, comercialización, acceso a la oferta institucional y seguimiento a los planes de mejoramiento derivados del acompañamiento.

Lo permitirá cual ampliar la capacidad de atención y desarrollar acciones de asistencia técnica en gestión empresarial, planificación, formalización, comercialización, productividad, competitividad y acceso a la oferta institucional, así como realizar seguimiento a los avances y compromisos establecidos con las unidades económicas, ampliando el número de atendidos, que ascendió a 135 con los recursos iniciales ejecutados.

En consecuencia, los valores objeto del traslado no corresponden a una distribución arbitraria de recursos, sino al costeo indispensable para atender el alcance diferencial de cada actividad. Mientras la Actividad 2: Asistir técnicamente a las unidades económicas y a los articuladores del ecosistema en habilidades de gestión, planificación y competitividad para impulsar los clústeres regionales, requiere una mayor capacidad operativa por su intervención directa sobre empresas, MIPYMES y emprendimientos en todo el departamento, esta actividad, demanda fortalecer la articulación con los actores regionales y departamentales que soportan el ecosistema empresarial y competitivo.

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

Esta distribución constituye el soporte técnico-financiero del traslado propuesto y garantiza la ejecución oportuna de las actividades programadas sin modificar los productos ni las metas del proyecto.

En este sentido, se solicita la modificación del proyecto mediante un trámite interno sin afectación presupuestal, para trasladar la suma de Ciento veinticinco millones trescientos mil pesos ($125.300.000) de la actividad denominada: Desarrollar capacidades técnicas y herramientas de fomento para la internacionalización de las MIPYMES hacia las actividades: 1) Asistir técnicamente a los articuladores del ecosistema empresarial, competitivo y de internacionalización de los clústeres regionales. Por valor de $ 24.400.000,00 y 2) Asistir técnicamente a las unidades económicas y a los articuladores del ecosistema en habilidades de gestión, planificación y competitividad para impulsar los clústeres regionales. Por valor de $100.900.000,00.

Este ajuste obedece a que, durante la ejecución del proyecto, se evidenció una mayor demanda de acompañamiento técnico permanente a los actores que conforman el ecosistema empresarial y de competitividad e internacionalización del departamento, incluyendo cámaras de comercio, gremios, universidades, entidades territoriales, organizaciones de desarrollo empresarial y demás instituciones públicas y privadas que prestan servicios de fortalecimiento empresarial. De igual manera, se incrementó la necesidad de asistencia técnica directa a unidades económicas, MIPYMES y emprendimientos para fortalecer sus capacidades de gestión, planificación, competitividad, relacionamiento comercial y generación de conexiones de valor.

Las actividades desarrolladas durante la vigencia 2026, han demostrado que el fortalecimiento de los clústeres y las apuestas productivas requiere una intervención continua sobre los articuladores del ecosistema, quienes constituyen el principal mecanismo para ampliar la cobertura de los servicios empresariales y generar procesos sostenibles de acompañamiento a las empresas. Asimismo, los resultados obtenidos evidencian que los escenarios de articulación institucional, asistencia empresarial, acompañamiento en espacios de comercialización y eventos especializados y el fortalecimiento de capacidades generan impactos directos sobre el tejido empresarial y contribuyen al desarrollo de empresas vinculadas o potencialmente vinculadas a las cadenas de valor de los clústeres y apuestas productivas del departamento.

Por otra parte, las acciones previstas en la actividad de internacionalización continúan ejecutándose mediante procesos de coordinación con aliados estratégicos nacionales e internacionales como ProColombia, Invest Pacific,

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

ACOPI, Holland House, AmCham, la academia y demás entidades del ecosistema, lo cual permite mantener el cumplimiento de sus objetivos con una menor necesidad de recursos propios, gracias al apalancamiento institucional y a la concurrencia de capacidades técnicas de dichas entidades.

La reducción presupuestal de la actividad de internacionalización no afecta el cumplimiento de sus entregables ni de la meta del proyecto, toda vez que el saldo presupuestal de la actividad, equivalente a $213.700.000, continúa siendo suficiente para financiar las acciones programadas durante el segundo semestre de la vigencia. Las actividades de articulación con ProColombia, Invest Pacific, ACOPI, Holland House, AmCham, universidades y demás aliados estratégicos corresponden principalmente a esquemas de coordinación institucional y cooperación técnica que no implican transferencias de recursos del proyecto hacia dichas entidades.

Por el contrario, en el marco de las acciones de articulación interinstitucional y concurrencia técnica orientadas a promover la competitividad, el desarrollo empresarial y el acceso a mercados internacionales de las micro, pequeñas y medianas empresas del Departamento del Valle del Cauca durante la vigencia 2026, las entidades cooperantes han participado activamente como aliados estratégicos en la ejecución de acciones orientadas al desarrollo de capacidades técnicas y herramientas de fomento para la internacionalización de las MIPYMES vinculadas a las cadenas de valor y clústeres productivos de la región, acorde a la misionalidad de las instituciones, las cuales convergen con el objetivo del proyecto, transformando su conocimiento, talento y activos intangibles en valor económico reflejado en productos y servicios, conocidos como capitalización del conocimiento o monetización del capital intelectual.

La concurrencia de estas capacidades técnicas y recursos metodológicos ha permitido que las metas previstas para la actividad de internacionalización del proyecto se mantengan en óptima ejecución y cobertura, generando un eficiente apalancamiento de esfuerzos institucionales que optimiza el uso de los recursos públicos departamentales.

En consecuencia, la disminución presupuestal recae sobre recursos que no se encuentran comprometidos para obligaciones contractuales ni afectan el desarrollo de las actividades previstas, manteniéndose la capacidad financiera para cumplir los productos, entregables e indicadores definidos para esta actividad.

El traslado presupuestal, no modifica el alcance ni los productos del proyecto, sino que fortalece aquellas actividades que actualmente concentran la mayor demanda

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

operativa y que permiten incrementar la cobertura de asistencia técnica, la articulación institucional y el acompañamiento a las unidades económicas, garantizando una ejecución más eficiente de los recursos públicos y una mayor contribución al fortalecimiento de los clústeres, las apuestas productivas y las MIPYMES del Valle del Cauca.

Finalmente, este ajuste, mantiene la coherencia con la alternativa de solución definida para el proyecto, la cual establece que el fortalecimiento del tejido empresarial se logra mediante el desarrollo de capacidades de los articuladores del ecosistema y de las unidades económicas, así como mediante la articulación institucional requerida para impulsar la competitividad, el acceso a mercados y la generación de oportunidades de desarrollo económico.

Ajuste No. 01: Fecha del Ajuste (12-08-2026)

TRASLADO INTERNO POR VALOR DE $ 213.700.000,00 FUENTE 1.2.3.1.06.01 Impuesto de Registro 20% Destino FONPET

En el marco del seguimiento técnico y financiero al proyecto “Fortalecimiento de los clústeres y las apuestas productivas en el Valle del Cauca”, se identificó la necesidad de realizar una redistribución interna de recursos entre sus actividades, orientada a fortalecer la capacidad de respuesta del proyecto frente a las condiciones que actualmente enfrenta el tejido empresarial del departamento, particularmente como consecuencia de las afectaciones generadas por el sismo ocurrido el 10 de agosto de 2026.

Esta situación constituye un hecho sobreviniente respecto de las condiciones iniciales de ejecución del proyecto y tiene incidencia directa sobre las empresas, MIPYMES, emprendimientos y demás unidades económicas que hacen parte de los clústeres y apuestas productivas del departamento, así como sobre aquellas susceptibles de incorporarse a sus cadenas de valor. De igual manera, genera retos para las entidades y organizaciones que integran el ecosistema empresarial y competitivo, en cuanto requieren articular capacidades, oferta institucional y estrategias que contribuyan a la recuperación y fortalecimiento del tejido productivo.

Los resultados reportados durante agosto permiten dimensionar esta situación. Se tiene el dato de afectaciones a más de 1.462 unidades productivas (Fuente censo Confecámaras, agosto), con pérdidas estimadas en $47.000 millones, identificándose afectaciones sobre infraestructura y capacidad operativa. por lo que se requiere reorientar capacidades técnicas y operativas y avanzar en la estructuración de rutas para la reactivación empresarial.

En este contexto, se requiere fortalecer la actividad “Asistir técnicamente a los articuladores del ecosistema empresarial, competitivo y de internacionalización de los clústeres

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

regionales", considerando que la recuperación y fortalecimiento de las unidades económicas no depende exclusivamente de intervenciones individuales, sino también de la capacidad de articulación de cámaras de comercio, gremios, entidades territoriales, academia, organizaciones empresariales y demás actores que conforman los ecosistemas regionales y departamentales. Estos actores cumplen un papel estratégico en la identificación de necesidades, articulación de la oferta institucional, estructuración de respuestas conjuntas y generación de oportunidades que permitan recuperar o fortalecer las capacidades empresariales, como continuidad de acciones desarrolladas mediante procesos de coordinación y articulación con actores públicos, privados y gremiales, así como espacios orientados a analizar las afectaciones ocasionadas por el sismo sobre el tejido empresarial, identificar unidades productivas que requieren atención prioritaria y avanzar en la definición de estrategias para su recuperación económica.

De manera complementaria, resulta necesario fortalecer la actividad "Asistir técnicamente a las unidades económicas y a los articuladores del ecosistema en habilidades de gestión, planificación y competitividad para impulsar los clústeres regionales", por cuanto las afectaciones identificadas requieren una intervención cercana sobre empresas, MIPYMES, emprendimientos y demás unidades económicas que les permita identificar alternativas para reiniciar, recuperar, mantener o fortalecer su capacidad operativa. En el marco del proyecto, esta asistencia puede contribuir al diagnóstico de necesidades, orientación empresarial, planificación, fortalecimiento de capacidades de gestión y competitividad, reactivación comercial, articulación con la oferta institucional y definición de alternativas que favorezcan la sostenibilidad de las unidades económicas vinculadas o potencialmente vinculadas a los clústeres y apuestas productivas.

El fortalecimiento de esta asistencia técnica adquiere especial relevancia por la necesidad de contribuir a la continuidad de la actividad económica y a la preservación de los empleos asociados a las unidades productivas afectadas. Las afectaciones sobre infraestructura, operación, ventas o capacidad productiva no solamente comprometen la sostenibilidad de las empresas, sino que pueden generar efectos sobre los puestos de trabajo que dependen de su funcionamiento. En este sentido, acompañar oportunamente a las unidades económicas en la identificación de alternativas de recuperación, fortalecimiento de su gestión, acceso a oferta institucional, reactivación comercial y articulación con otros actores del ecosistema contribuye a generar condiciones para recuperar o mantener su operación y, con ello, reducir el riesgo de pérdida de los empleos vinculados a estas unidades económicas.

Desde la perspectiva de los clústeres y apuestas productivas, esta intervención resulta igualmente relevante, dado que las afectaciones de una unidad económica pueden extenderse a proveedores, clientes y demás empresas vinculadas a sus cadenas de valor. Por ello, fortalecer simultáneamente a las unidades económicas y a los articuladores del ecosistema permite identificar necesidades comunes, coordinar respuestas institucionales y promover alternativas que trasciendan la atención individual, contribuyendo a preservar relaciones productivas y comerciales necesarias para la generación de valor, la continuidad de la actividad económica y el sostenimiento del empleo en los territorios.

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

El fortalecimiento de las actividades 1 y 2 mantiene, por tanto, una relación directa con el objeto, la alternativa de solución y la estructura del proyecto. No corresponde a la incorporación de una estrategia independiente de atención de emergencias, sino a la aplicación y fortalecimiento de los instrumentos de asistencia técnica, articulación empresarial y desarrollo competitivo ya previstos en el proyecto frente a una circunstancia sobreviniente que afecta las capacidades productivas y competitivas de su población objetivo.

Por otra parte, los recursos requeridos para fortalecer estas actividades provienen de la reducción presupuestal a la actividad “Desarrollar capacidades técnicas y herramientas de fomento para la internacionalización de las MIPYMES”. La ejecución de esta actividad se logró desarrollar mediante esquemas de articulación y concurrencia institucional con aliados nacionales e internacionales. Durante agosto se reportaron acciones de relacionamiento y cooperación con actores como la República de Türkiye, la República Popular China y JICA, así como articulaciones con la Embajada de Colombia en Turquía, Cancillería e IURC, entre otros, en desarrollo de acciones relacionadas con internacionalización y relacionamiento estratégico.

Estas actuaciones evidencian que la implementación de la actividad de internacionalización puede apoyarse en capacidades técnicas, conocimiento especializado, relacionamiento, agendas institucionales y mecanismos de cooperación aportados por otros actores del ecosistema, permitiendo optimizar los recursos propios destinados a su ejecución. En consecuencia, es posible efectuar una reducción parcial de su apropiación y mantener el desarrollo de las acciones previstas mediante los recursos que conserva la actividad y la concurrencia institucional que se ha venido materializando durante la vigencia.

En consecuencia, el segundo traslado interno responde a una priorización técnica de los recursos disponibles frente a las condiciones actuales de ejecución del proyecto. La modificación permite fortalecer las actividades directamente relacionadas con la articulación del ecosistema y la asistencia técnica a empresas, MIPYMES, emprendimientos y demás unidades económicas frente a los retos derivados de la coyuntura post-sismo, contribuyendo a recuperar o fortalecer su capacidad operativa, preservar sus relaciones productivas y comerciales y generar condiciones que favorezcan la sostenibilidad de los empleos asociados a su actividad.

El ajuste no modifica el objetivo, el producto ni la meta de producto del proyecto, sino que redistribuye recursos entre actividades que concurren a su cumplimiento, priorizando aquellas que, frente a la coyuntura actual, requieren fortalecerse para responder a las necesidades del tejido empresarial, manteniendo simultáneamente la ejecución de las acciones de internacionalización y la coherencia integral del proyecto de fortalecimiento de los clústeres y las apuestas productivas del Valle del Cauca.

Ajuste No. 02 Fecha del Ajuste (31-08-2026)

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

6. Modificación al Presupuesto del Proyecto:

Descripción de la actividad	Fondo	Valor antes de la modificación	Valor de la modificación	Valor después de la modificación
Asistir técnicamente a los articuladores del ecosistema empresarial, competitivo y de internacionalización de los clústeres regionales.	1.2.3.1.06.01 Impuesto de Registro 20% Destino FONPET	$ 133.200.000,00	$ 160.000.000,00	$ 293.200.000,00
	Gestión	$ 150.000.000,00	$ -	$ 150.000.000,00
	Total, Actividad 1	**$ 283.200.000,00**	**$ 160.000.000,00**	**$ 443.200.000,00**
Asistir técnicamente a las unidades económicas y a los articuladores del ecosistema en habilidades de gestión, planificación y competitividad para impulsar los clústeres regionales	1.2.3.1.06.01 Impuesto de Registro 20% Destino FONPET	$ 503.100.000,00	$ 53.700.000,00	$ 556.800.000,00
	Gestión	$ 250.000.000,00	$ -	$ 250.000.000,00
	Total, Actividad 2	**$ 753.100.000,00**	**$ 53.700.000,00**	**$ 806.800.000,00**
Desarrollar capacidades técnicas y herramientas de fomento para la internacionalización de las MIPYMES	1.2.3.1.06.01 Impuesto de Registro 20% Destino FONPET	$ 213.700.000,00	-$ 213.700.000,00	$ -
	Gestión	$ 500.000.000,00	$ -	$ 500.000.000,00
	Total, Actividad 3	**$ 713.700.000,00**	**-$ 213.700.000,00**	**$ 500.000.000,00**
Ejecutar los planes de trabajo, con las acciones priorizadas para clústeres y apuestas productivas	Gestión	$ 100.000.000,00		$ 100.000.000,00
	Total, Actividad 4	**$ 100.000.000,00**	**$ -**	**$ 100.000.000,00**
Documentar los resultados de las apuestas productivas no clusterizadas, a través de aliados estratégicos	Gestión	$ 10.000.000,00	$ -	$ 10.000.000,00
	Total, Actividad 5	**$ 10.000.000,00**	**$ -**	**$ 10.000.000,00**
Realizar seguimiento y evaluación	Gestión	$ 10.000.000,00	$ -	$ 10.000.000,00
	Total, Actividad 6	**$ 10.000.000,00**	**$ -**	**$ 10.000.000,00**
Total		**$ 1.870.000.000,00**	**$ -**	**$ 1.870.000.000,00**

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

7. Cronograma final de todas las Actividades del Proyecto

No.	Actividad	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
1	Asistir técnicamente a los articuladores del ecosistema empresarial, competitivo y de internacionalización de los clústeres regionales.							X	X	X	X	X	X
2	Asistir técnicamente a las unidades económicas y a los articuladores del ecosistema en habilidades de gestión, planificación y competitividad para impulsar los clústeres regionales							X	X	X	X	X	X
3	Desarrollar capacidades técnicas y herramientas de fomento para la internacionalización de las MIPYMES							X	X				
4	Ejecutar los planes de trabajo, con las acciones priorizadas para clústeres y apuestas productivas							X	X	X	X	X	X
5	Documentar los resultados de las apuestas productivas no clusterizadas, a través de aliados estratégicos							X	X	X	X	X	X
6	Realizar seguimiento y evaluación							X	X	X	X	X	X

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

8. Trazabilidad en los productos, metas e indicadores

Producto MGA (Código + Descripción)	Meta de producto (Código + Descripción)	Descripción Indicador	Meta Inicial	Meta Final
3502007-Servicio de asistencia técnica para el desarrollo de iniciativas clústeres	MP1200507023502007-ASISTIR TÉCNICAMENTE 4 CLÚSTERES EN LA IMPLEMENTACIÓN DE SUS PLANES DE ACCIÓN PARA PROFUNDIZAR O ABRIR NUEVOS MERCADOS, DURANTE EL PERIODO DE GOBIERNO	350200700-Clústeres asistidos en la implementación de los planes de acción	1	1

9. Trámite de vigencia futura: (SI APLICA)

Ordinaria	
Excepcional	
Ordinaria en ejecución de contratos	

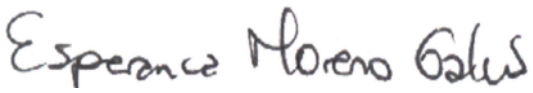
Descripción actividad	Valor (Año 1)	Valor (Año 2)	Valor (Año 3)	Valor total de la solicitud de la Vigencia Futura

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

Se certifica que los ajustes al proyecto no afectan los términos iniciales de su viabilidad y aprobación, ni modifica el objeto o altera sustancialmente las actividades y alcance del mismo de conformidad con la normatividad vigente del Banco de Programas y Proyectos del Departamento del Valle del Cauca.

10. Datos del Formulador:

Nombre: ESPERANZA MORENO GALVIS
Cargo: Líder de Programa
Correo electrónico: emorenog@valledelcauca.gov.co
Celular: 31259494965



Firma del formulador: _____

Fecha de formulación del documento: (31/08/2026)

11. Datos del Director / Secretario que aprueban:

Nombre: JERSON EDUARDO VALENCIA ARANGO
Cargo: Secretario de Despacho
Correo electrónico: jevalencia@valledelcauca.gov.co
Celular: 322 5684272



Firma del Ordenador de Gasto: _____
Fecha de formulación del documento: (31/08/2026)

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.